

OTROSI 1	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 069 DE 2026
CONTRATISTA	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. No. 51.924.699 DE BOGOTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.058.000) M/CTE
ADICION	SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL (\$7.029.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS \$21.087.000 M/CTE
PLAZO INICAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO A PRORROGAR PRESENTE OTROSI	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE OTROSI	CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO CLAUSULA TERCERA – PARAGRAFO, IMPUTACION PRESUPUESTAL CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN

Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión **No. 001** del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una Parte y **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 51.924.699 DE BOGOTA**, con domicilio en la CR 8 No. 1D - 44 P 2 BRR SANTA ISABEL, Sibaté - Cundinamarca, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, convenimos celebrar **OTROSI N°. 1** al Contrato de Prestación de Servicios **No. 069 de 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ** cual se registrá por las siguientes consideraciones:

- A). Que mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, con el consecutivo consecutivo **SS-120-2026**, la Secretaria de salud de la Alcaldía Municipal de Sibaté teniendo en cuenta que el plazo del Contrato **CPS-069-2026** finaliza el día **Uno (01) de junio de 2026**; y además la Administración Municipal no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo con amplios conocimientos en el área de vigilancia epidemiológica, motivo por el cual amparados en lo establecido en el Literal d) del Numeral 1° del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, al Numeral 4, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se determinó la necesidad de continuar con la prestación del servicio de forma directa que adelanta y apoya el proceso específico y necesario para el desarrollo efectivo de la función operativa, por lo cual solicitó al contratista la aceptación de adicionar y prorrogar su Contrato de Prestación de Servicios No.069-2026 por valor de **SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL (\$7.029.000) M/CTE.**, así mismo PRORROGAR el contrato por el plazo de un término de **DOS (02) meses, contados a partir del DOS (02) de junio de 2026 y hasta el PRIMERO (01) de agosto de 2026.**
- b). Que, como respuesta a la solicitud realizada por la secretaria de salud de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en condición de supervisor del contrato, el contratista mediante oficio con fecha 25 de mayo de 2026 manifiesta que se encuentra de acuerdo en continuar la prestación de su servicio hasta el **PRIMERO (01) de AGOSTO de DOS MIL VEINTISEIS (2026).**
- c). Que en atención a ello se da viabilidad a la adición y prórroga al **CPS-069-2026**, desde la supervisión del contrato a fin de garantizar la prestación del servicio en la Secretaria de salud del municipio de Sibaté.



d). Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$21.087.000) M/CTE**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos en que el contratista pueda incurrir

Valor inicial: \$ 14.058.000
Valor adición 1: \$ 7.029.000

Valor Total: \$ 21.087.000

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA TERCERA – PARAGRAFO, IMPUTACION PRESUPUESTAL Que para dicha **adición** se cuenta con los recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la secretaría de Hacienda Municipal **No 2026000750 del 27 de mayo de 2026.**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 6-Fondo Local de Salud SECTOR:19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903- Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300- Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903025- Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento de control social en salud CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 118-Implementar una estrategia para el seguimiento, inspección y vigilancia de los eventos de salud pública presentes en el municipio PROYECTO: 2024257400029-fortalecimiento de la vigilancia en salud publica en el municipio de Sibaté FUENTE: 21305-11/12 SGP SALUD PUBLICA	\$2.260.804
	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 6-Fondo Local de Salud SECTOR:19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903- Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300- Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903025-Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 118-Implementar una estrategia para el seguimiento, inspección y vigilancia de los eventos de salud pública presentes en el municipio PROYECTO: 2024257400029-fortalecimiento de la vigilancia en salud publica en el municipio de Sibaté FUENTE: 21305-ULT.DOC.SGP SALUD PUBLICA	\$4.768.196
TOTAL		\$7.029.000

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA– PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de la siguiente manera:

Plazo Inicial: CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Prorroga: DOS (2) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).



Plazo final: SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a actualizar las pólizas correspondientes conforme al plazo y valor definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 069-2026, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Jair Lyn Gutiérrez Espitia	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Wendy Lorena Echeverry Bello
Cargo	Contratista	Jefe de Contratación	Secretaria de Salud
Fecha	Mayo de 2026		

